

Empresa Exterior
El periódico digital económico del negocio internacional

Standard & Poor's sube la calificación soberana de México reflejando la importancia de la Reforma Energética y la solidez de las finanzas públicas

Publicado por Erika Hernandez en Martes, 24 Diciembre 2013 en Financiero

La calificadora destaca que esta Reforma fortalecerá los ingresos públicos y otorgará así mayor flexibilidad a la política fiscal.

Recientemente la agencia calificadora de valores **Standard & Poor's** subió la calificación de la **deuda soberana mexicana de BBB a BBB+ para moneda extranjera** de largo plazo y de A- a A para moneda local.

Entre su consideraciones, Standard & Poor's destaca el parteaguas que representa para **México** la aprobación de la **Reforma Energética** y el fortalecimiento del marco macroeconómico gracias a la Reforma Hacendaria y a la recién aprobada reforma a la **Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Standard & Poor's destaca que la Reforma Energética no sólo incrementará las perspectivas de crecimiento de la **economía mexicana** sino que también fortalecerá los ingresos públicos y otorgará así mayor flexibilidad a la política fiscal.

Las recientes modificaciones al marco institucional de la política fiscal que incluyen el fortalecimiento de la regla de balance al añadir un techo al crecimiento del gasto corriente y la mayor transparencia en los objetivos de balance fiscal, resultarán en la continuidad de la fortaleza macroeconómica y financiera de México.

El incremento de calificación favorece al Gobierno Federal, a la iniciativa privada y a las familias mexicanas al reducir los costos de **financiamiento** y así incrementar la productividad y el crecimiento de la economía.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Dr. Luis Videgaray Caso**, afirmó que con esta acción se refrenda la confianza que existe sobre las perspectivas de la economía mexicana y el impacto favorable que tendrán las reformas estructurales impulsadas por el Presidente de la República, **Enrique Peña Nieto**, y aprobadas democráticamente y de manera responsable por el H. Congreso de la Unión.